



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

29 ABR 2019

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VISTO:

El Expediente N° 0019312/2019 mediante el cual el señor Secretario de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman eleva propuesta en relación a la realización de los: **"Seminarios Integrados de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social"** organizados por esa Secretaria, a dictarse, durante el primer semestre del presente año.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y disertante que acompaña el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse podrán deducirse de los recursos que a título de certificación abonaran los asistentes.

Que el pago del arancel por certificación propuesto se efectuar por contaduría de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

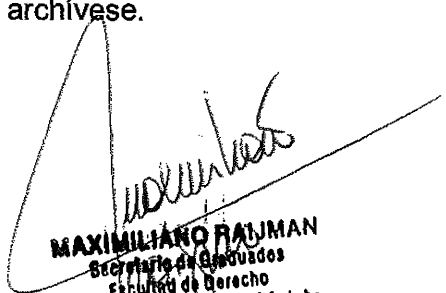
Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de los **"Seminarios Integrados de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social"**

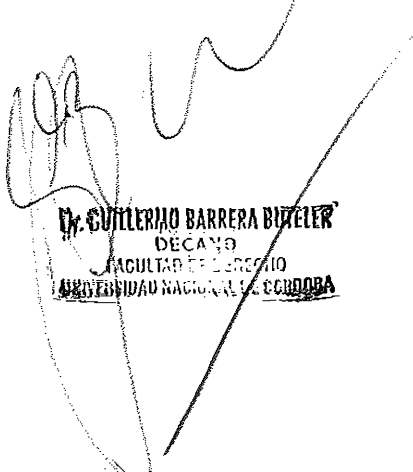
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de los "*Seminarios Integrados de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*" organizados por la Secretaria de Graduados de la Facultad de Derecho a llevarse a cabo durante el primer semestre del corriente año.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los Participantes, Disertantes y Director.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


MAXIMILIANO RAJMAN
Secretario de Graduados
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BIZET
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

